



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLAÑO DE LOSA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 1/2012 para el ejercicio de 2012*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2012 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Villaño de Losa para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Valle de Losa, a 13 de marzo de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Eduardo Saenz de Villaverde Torquemada